

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### LITURGIA.

#### ARTICULO 21.

*De la Epistola, Gradual, etc., hasta el Evangelio inclusive.*

Al comenzar el Sacerdote la oracion, ó si hubiere mas de una al comenzar la última, el maestro de ceremonias, y en su defecto el Turiferario toma de la Credencia el libro de las Epistolas, y cogiéndole con ambas manos, de modo que la parte por donde se abre corresponda á su mano derecha, le lleva cerrado al Subdiácono, quien le recibe tambien con ambas manos por su estre- midad inferior, de modo que la abertura corresponda á su izquierda, y apoyán- dolo por la parte superior sobre su pe- cho: antes y despues de la entrega del libro ha de haber recíproca salutacion con inclinacion de cabeza. Vuelto en se- guida el Subdiácono hácia el altar, per- manece quieto en su lugar hasta que el celebrante canta las palabras *Jesum Christum, ó qui vivis*, ú otras equiva- lentes; entonces se inclina hácia la Cruz, y va acompañado del maestro de cere-

monias á hacer la genuflexion en medio del altar sobre la grada mas baja. Vuel- ve en seguida á su sitio y canta la Epís- tola, teniendo él mismo el libro con ambas manos, ó apoyándole sobre un atril, si le hubiere, y en este caso de- berá tener las manos estendidas sobre el libro á uno y otro lado. Si canta es- tas palabras, *ut in nomine Jesu omne genuflectatur*, que se hallan en las mi- sas de la Cruz y del Domingo de Ramos, dobla la rodilla hasta la palabra *infer- norum* inclusive, y lo mismo hacen en su propio lugar los ministros inferiores y todos los del coro, y aun el celebran- te con el Diácono á su derecha, si ha acabado ya de leer la Epistola, Gradual ó Tracto. Cuando el celebrante lee esas mismas palabras, tambien deberá ar- rodillarse con el Diácono. Desde que el Subdiácono comienza la Epístola debe el Diácono colocarse junto al celebrante, un poco detrás á su parte derecha, y no vuelve á su sitio hasta que el cele- brante haya acabado de leer. Hace las mismas inclinaciones y genuflexiones que el celebrante; pasa las hojas cuando es necesario, y cuando aquel ha acabado de leer la Epístola responde: *Deo gra-*

*cias.* El celebrante permanece quieto en el mismo lugar hasta que haya dado la bendición al Subdiácono. Este, concluida la Epístola, va al medio del altar y allí hace la debida genuflexion, llevando en sus manos el libro cerrado, y en esta forma va á arrodillarse al lado derecho del celebrante, quien se vuelve hácia él y le dá á besar su mano derecha, colocándola al efecto sobre la parte superior del libro, y le bendice sin decir nada, teniendo para todo esto la mano izquierda apoyada sobre el altar. Levántase en seguida el Subdiácono y entrega el libro al maestro de ceremonias, que lo lleva á la Credencia, á no ser que en el mismo haya de cantarse el Evangelio, en cuyo caso lo conserva para entregarlo al Diácono apenas el celebrante haya comenzado á leer el Evangelio. Si cuando el Subdiácono llega al celebrante este no hubiere todavía concluido de leer, esperará de pié á que concluya, y solo entonces se arrodillará para besarle la mano.

Si hay en la misa muchas Epístolas se cantarán todas en el sitio y forma acostumbrados, haciendo el que las canta antes y despues genuflexion delante del altar; la última la canta siempre el Subdiácono, y éste solo, y no los demás cantores, vá á besar la mano al celebrante: si, como es conveniente, otros cantan las primeras Epístolas, entre tanto el Subdiácono permanece en su sitio como al Introito. Las profecías que se cantan en las vigalias de Pascua y Pentecostés antes de la misa se cantan en tono de lecciones con una inflexion particular de voz á su final. El Subdiá-

cono despues de recibida la bendicion toma el misal con el atril y lo lleva al lado del Evangelio por el camino mas corto, haciendo genuflexion al pasar por medio del altar: en seguida se retira á un lado en la segunda grada de modo que esté casi á la espalda del libro, y desde allí responde al celebrante. Este despues de bendecir al Subdiácono vá al medio del altar y dice el *Munda cor meum* y demás como en las misas rezadas, vá al lado del Evangelio y lo lee como de ordinario; pero al fin omite el ósculo del libro y tampoco dice *Per evangelica dicta*, etc. El Subdiácono le responde y hace sobre sí los mismos signos de cruz que el celebrante, y tambien las inclinaciones y genuflexiones que éste haga. Al fin responde *Lauda tibi Christe*, y arrima el misal hácia el medio del altar y permanece á la espalda del celebrante y un poco retirado hácia el lado del Evangelio hasta que haya de cantarse el Evangelio. Se vuelve hácia el celebrante cuando éste bendice el incienso, y en seguida baja al pavimento. El celebrante permanece tambien entre el lado del Evangelio y el medio del altar hasta despues de bendecir al Diácono. Tan pronto como el celebrante comienza á leer el Evangelio baja el Diácono desde el lado de la Epístola al pavimento, y recibe del maestro de ceremonias el libro de los Evangelios de la misma manera que recibió el suyo el Subdiácono; en seguida hace genuflexion en medio del altar sobre el escalon mas bajo, sube al altar y coloca el libro cerrado sobre él. Si se canta alguna secuencia y el cele-

brante no quiere sentarse, permanece en medio del altar con los ministros á sus lados hasta que el maestro de ceremonias avisé para bendecir el incienso; si quisiese sentarse se observará lo mismo que se ha dicho cuando el *Gloria in excelsis*, con la única diferencia que ahora deben volver el celebrante y ministros al altar con la anticipación necesaria para bendecir oportunamente el incienso y al Diácono antes que el coro termine el canto. En las ferias de Guarsma el celebrante se arrodilla con sus ministros sobre la tarima mientras el coro canta el verso *Adjuvâ nos, etc.*; para esto es preciso haya leído antes con presteza el Evangelio y puesto el incienso en el incensario, y que mientras se canta dicho verso diga el Diácono *Munda cor meum, etc.*; á fin de que haya en la misa la menor interrupcion posible. Lo mismo debe egecutarse en las misas votivas del Espíritu Santo en que se canta el verso *Veni Sancte Spiritus, etc.*: en la semana de Pentecostés, si el celebrante quiere sentarse, ha de hacerlo despues de que el coro haya cantado dicho verso, debiendo entre tanto estar de rodillas, como se ha dicho, con los ministros.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

El 30 del corriente, fiesta de San Fernando, es el señalado para la instalación de los religiosos gerónimos en el Real monasterio del Escorial. Parece que el acto se verificará con gran so-

lemnidad asistiendo algunos individuos de la familia real, y nuestro Emmo. Prelado como ordinario que es del monasterio y comunidad que en él se establecen. En el mismo día tomarán el hábito los religiosos así antiguos como novicios: de los primeros sabemos que todavia viven sobre 70 de los que allí habia al suprimirse la comunidad, aunque dudamos que todos ellos vuelvan á abrazar su primitivo instituto. S. M. cede á la nueva comunidad, si nuestras noticias no son equivocadas, todos los bienes con que se atendia á su mantenimiento antes de la exblaustracion. Así es como, gracias á la piedad de S. M., podrán los monges atender á sus necesidades con el decoro que corresponde á los moradores de uno de los edificios mas suntuosos del mundo, y así es tambien como el culto responderá en pompa y magestad á la grandiosidad de aquel templo. Véase lo que acerca del *Escorial* leemos en el *Album universal*, cuadro de maravillas:

«*Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.*—Este santuario situado en una ladera de las sierras que dividen ambas Castillas, y á corta distancia de la villa de donde toma el nombre, está considerado, tanto por los naturales como por los estrangeros, por la octava maravilla del mundo. Fué fundado por Felipe II, con dos objetos: el primero perpetuar religiosamente la memoria de la célebre batalla de S. Quintin, ganada á los franceses el 10 de agosto de 1557, día de S. Lorenzo; razon por la cual se puso bajo la advocacion de este santo mártir español: y el segundo cumplir lo dispuesto por su padre Carlos I. de

que construyese un réjio sepulcro en que se depositasen sus restos mortales y los de la emperatriz. La planta de esta obra notable, es á imitacion de unas parrillas, con relacion al martirio del santo patrono: lo que en este concepto podria llamarse el mango, lo forma la real habitacion: y las cuatro torres de los ángulos, los pies.

»El primero y principal arquitecto de esta obra, fué Juan Bautista de Toledo, que murió á los cuatro años de haberla principiado. Sucedióle su discípulo Juan de Herrera, que la dirigió hasta su conclusion por los modelos que él le dejó. Duró la obra 21 años; desde 23 de abril de 1563, en que se puso la primer piedra, hasta 13 de Setiembre de 1584 en que se colocó la última. El panteon se hizo posteriormente, y se concluyó en tiempo de Felipe IV. Sin contar este, la escalera principal, ni otras obras nuevas, que se hicieron despues, tuvo de coste seis millones de ducados.

»Cuéntanse en este grandioso edificio 63 fuentes corrientes y 13 sin uso; 11 aljives; mas de 40 cantinas; 12 claustros; 80 escaleras; 16 patios; 5 refectorios; 13 oratorios; 9 torres, una con 330 piés de elevacion, y en todas ellas habia 54 campanas, las 31 dispuestas en armonía. Hay además 14 zaguanes; 5 pisos habitables; infinidad de puertas, cuyas llaves pesan 72 arrobas, y 10,000 ventanas. Sus bóvedas y paredes están pintadas al fresco por Bartolomé Carducho. Lucas Caujiaso. Lucas Jordan, Rómulo Cincinato, Pelegrin de Pelegrini y otros. Existian 566 cuadros, orijinales de los mas distinguidos autores, y 261

copias, pudiendo asegurarse era la colección mas escogida de toda Europa. En la época de la esclaustracion, fué trasladada en su mayor parte al Real Museo. Asimismo pasaron á la Biblioteca nacional las dos magníficas que poseia este monasterio; una compuesta de 24000 volúmenes, y otra de 4000 manuscritos en latin, griego, hebreo y árabe.

»Puede afirmarse sin temor de contradiccion, que en ninguna parte del mundo se hallaba reunida tanta riqueza, asi en la materia como en la forma, razon por la que ha merecido el alto renombre de que goza en el orbe artístico; pues hasta los extranjeros mas preocupados no han podido negarle el tributo de la mas profunda admiracion.»

---

A un periódico de esta corte se ha dirigido la siguiente comunicacion:

«MADRID 16 de mayo de 1854.

»Señor director: Muy señor mio de toda mi consideracion: Cuando algunos periódicos dieron noticia del paso del Excmo. P. Serra por el Cairo, con direccion á Roma, fueron diversas las opiniones é interpretaciones que se hicieron de este viaje. Para desengañar á unos, para tranquilizar á otros y para satisfacer á todos, suplico á V. se sirva publicar en su muy apreciable periódico la siguiente carta que S. E. me ha dirigido desde Roma, en la que se puede ver que el viaje del Sr. Serra á Europa no tuvo mas objeto que el arreglar con Su Santidad los muchos y complicados

asuntos del obispado que tiene á su cargo. Soy de V., señor director, con toda consideración, atento y seguro servidor Q. B. S. M.

B. DE N. J.

SAN CALIXTO DE ROMA 29 de abril de 1854.

» Mi querido y apreciado P. N.: Ya habrá V. oído que me hallo en la ciudad santa desde principio de marzo, y sin duda habrá extrañado que en el trascurso de tanto tiempo no le haya escrito. Puede estar seguro que no fué por falta de voluntad, y sí por mi quebrantada salud y por las muchísimas ocupaciones que me rodean.

» Hace pocos días que llegué de un pueblo que dista cincuenta millas de Roma, adonde fui con una comisión de Su Santidad, y despues de haber despachado los negocios mas urgentes, tomo la pluma para escribirle.

» El que no conozca los embarazos que trae el fundar una diócesi del todo nueva, le habrá parecido muy extraño que apenas acabara de llegar á Perth el Ilmo. Salvado, yo me haya puesto en camino para Roma; mas todavia estando aquí, oyendo y respondiéndole; hay trabajos para poner en claro tanto negocio y las complicaciones que traen los matrimonios mistos de católicos con protestantes: matrimonios muy frecuentes en aquel pais, en el cual la poblacion europea, que se vá aumentando extraordinariamente, está mezclada de católicos, protestantes y de todas creencias.

» Espero que los negocios que traigo entre manos no tardén en despacharse; despues tengo que ir á Leon de Francia,

para arreglar mis asuntos de un modo fijo y estable. y aunque sea de päsó y por pocos dias iré á despedirme de V., de todos los amigos y bienhechores; para no vernos más hasta el cielo.

» Yo creia el año 49, cuando me embarqué para la Australia, que seria para no volver mas á Europa; pero amigo mio, tan extraordinarios é imprevistos fueron los acontecimientos que hubo despues de mi llegada, que me obligaron á repetir un viaje en que yo no pensaba, ni creia poder hacer, porque estoy fatigadísimo de tanto andar por mar y por tierra: mi salud se ha debilitado mucho, y estaba mas bien parar etirarme á un monasterio á prepararme para morir. Así lo pensaba hacer; pero el Santo Padre quiere absolutamente que vuelva á Perth y cargue con aquel peso, ayudado del Ilmo. Salvado, en lo cual veo de nuevo el dedo de Dios especialmente desde la primera visita que hice á Su Santidad, pues habiendo empezado á esponerle mis razones, me atajó y habló con una dignidad tan llena de dulzura y amabilidad, representándose á mi vista con un carácter tan divino, que me ha hecho formar una completa idea de la representación que verdaderamente tiene en la tierra. Esto ha hecho en mí tal impresión, y en un momento me cambió de tal modo, que entonces mismo hubiera emprendido mi viaje para Perth, lleno de gozo, y con mas bríos que la primer vez que partí.

» Tuve carta del Ilmo. Salvado, fechada á mediados de enero; me dice que la mision va perfectamente, y hasta viento en popa.

Adios mi P. N.; encomiéndeme mucho al Señor en la santa misa, á la mision y misioneros, y créame siempre su atento amigo y seguro servidor.

FR. JOSÉ MARÍA BENITO,  
*Obispo, administrador de Perth.*

• P. D. Salúde á todos los hermanos que están en Madrid, en mi nombre. »

---

### ANUNCIOS.

En el Viso del Marqués se necesita un señor Eclesiástico que pueda desempeñar la tenencia de aquella parroquia. La asignacion es la señalada por el Gobierno, que hoy paga la Administración Diocesana, trescientos reales que recibirá del Párroco en la época del año que á bien tenga, y otros emolumentos. Los que gusten aspirar á ella se dirigirán al Párroco del mismo, por Almadén.

Los señores curas, párrocos que aun no se hayan provisto de sello para estamparlo en las partidas y certificaciones que espidan en virtud de su ministerio, pueden dirigir su pedido por escrito á D. Eugenio Romero, establecimiento de grabado calle del Fomento, núm. 21, cuarto principal de la izquierda, con la indicacion del nombre de su parroquia y del santo que haya de grabarse en el centro del sello. Precio de estos sellos grabados en bronce, con caja de lata, tinta y esplicacion del modo de usarlos, 65 rs.

## JUICIO IMPARCIAL SOBRE EL CONCORDATO DE 1851.

CELEBRADO ENTRE SU SANTIDAD EL PAPA  
PIO IX Y SU MAGESTAD CATÓLICA LA REINA  
DE ESPAÑA DOÑA ISABEL II.

por el presbítero

DON JOSE SANCHEZ RUBIO.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Esta obra interesa á todos y en particular á los ministros del Santuario, señores jueces, abogados y catedráticos de universidades, colegios y seminarios conciliares con sus respectivos alumnos.

Consta de un tomo en 4.<sup>o</sup> de mas de 460 páginas de buen papel y esmerada impresion que há estrenado los caracteres. El precio en rústica en Madrid es de 14 reales vellon, de 17 en holandesa y de 19 en pasta. Se vende en las librerías de Aguado, calle de Pontejos; de Sanchez, calle de Carretas; de Villa, plazuela de Santo Domingo; y despacho del *Boletín Eclesiástico del Arzobispado*, calle de Valverde, número 24, y en casa del autor, calle del Agbila, número 4, cuarto segundo de la izquierda, á donde acudirán los que quieran para el despacho de las provincias, lo mismo que á la imprenta de D. Manuel Martinez Maestre, calle de San Simon, número 8, cuarto principal de la derecha. Los corresponsales que no nos hayan dado aviso de las suscripciones que les hayan acudido, podrán hacerlo mediante el presente, y á los que tomasen diez ejemplares juntos se les dará uno gratis.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

# EL POR QUÉ DE TODAS LAS CEREMONIAS DE LA IGLESIA Y SUS MISTERIOS:

Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios; escrito en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un estudiante curioso

POR EL PRESBITERO

**DON ANTONIO LOBERA Y ABIO.**

**DIVIDIDO EN CUATRO TRATADOS.**

El 1.º contiene: *El por qué de todas las cosas de la Iglesia en comun y sus Misterios, así en lo eterno como en lo interno.* El 2.º *El por qué de todas las Ceremonias del Santo Sacrificio de la Misa y sus Misterios.* El 3.º *El por qué de todos los Sacramentos y sus ceremonias, ilustrado con Teología dogmática.* El 4.º *El por qué de todas las festividades y su origen, con adición de todos los Himnos del Breviario Romano contruidos, y las ceremonias que hacen los griegos cismáticos, moros, judios, turcos, etc.*

Esta obra es una de las pocas que en este siglo harto superficial han merecido una justa celebridad, porque lleva en sí misma impreso el sello de la bondad bajo todos conceptos. Sus doctrinas no pueden ser mas ortodoxas, el objeto no puede ser mas interesante para las personas á quienes especialmente se dedica, el plan está perfectamente desempeñado; y el autor ha manifestado en esta produccion un caudal de conocimientos nada comunes, y una erudicion profunda en las ciencias eclesiásticas. No queremos prevenir el juicio de los lectores con elogios prematuros. La opinion pública fallará despues de haber leído, y desde luego estamos seguros de que su veredicto corresponderá cumplidamente á nuestros pronósticos. Sin embargo, desentendiendonos de lo mucho que pudiéramos decir acerca de una obra de la que se han agotado varias ediciones, séanos permitido trascribir las siguientes líneas extractadas del Dictámen que acerca de ella dió el año 1758 el Sr. D. Gerónimo Ignacio Cervero Alvarez y Robles, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Cádiz, etc., etc. Dice así:

«Hay obras que por sí están aprobadas, porque su bondad trae consigo la aprobación, y no es necesario mas que leerlas para aprobarlas. Vió Dios la luz y al punto la aprobó por buena. Fue añadiendo criaturas á criaturas, y mirándolas todas juntas, las aprobó todas, y dijo que eran en grande manera buenas. Mandó á la tierra que produjese yerbas, y á los árboles fruto, y que todas las demás obrasen, segun su orden y fin para que las habia criado.

»He visto esta obra con sumo cuidado, y cada uno de sus asuntos me ha parecido bien; y toda junta en grande manera buena. No necesita mas que verla para aprobarla, por ser muy necesaria para doctos, é ignorantes; todos tienen que mirar y aprender, y en todos obrará y producirá los efectos para lo que el Autor la ha dispuesto.»

Las anteriores líneas dicen mucho mas de cuanto pudiéramos decir: nosotros en recomendación de la obra en cuestion. Por lo demás, la corrección y belleza de la edición presente, junto con lo económico de su precio, nos hace esperar que los señores Eclesiásticos se apresurarán á adquirirla, y nos quedarán reconocidos por el servicio que les prestamos.

Consta de un tomo en 4.º mayor. Se remite por el Correo, franco de porte, mandando al hacer el pedido una libranza de 18 rs. á favor de D. Higinio Renedes, ó 27 sellos de seis cuartos.

A los señores *Curas y Mayordomos de Fábrica.*

Una persona recién llegada de Granada se ha presentado al director del *Boletín Eclesiástico* suplicándole haga saber á los señores curas y mayordomos de fábrica que por una retribución moderada limpiará de toda clase de manchas las ropas así sagradas como profanas, y esto sin perjuicio de los bordados que puedan tener aquellas. El director del *Boletín* antes de acceder á los deseos del interesado ha exigido del mismo alguna prueba; y habiendo sido el resultado de ella satisfactorio, ha resuelto hacerlo saber por medio del *Boletín* para que todos aquellos que puedan necesitar de un servicio de esta clase acudan, si gustan, á la redaccion, calle de Valverde, núm 24., en donde se les dirá la habitación de la persona que ha de servirles.

Un periódico de medicina publica la siguiente receta para la curacion de las quemaduras:

*Unguento para la curacion de las quemaduras, por D. T. F., etc., etc.*

«La esperiencia de más de diez años me ha comprobado la eficacia y me ha dado los resultados mas satisfactorios en la curacion de las quemaduras, por profundas y estensas que sean. Sin que sea mi ánimo vanagloriarme de haber tenido tan feliz acaso, y sí el ser útil á la humanidad y á mis comprofesores, es el móvil que me anima á publicar tan útil remedio, ora porque no tengo noticia de que le haya usado ningun otro profesor, ora porque no le he visto recomendado en ningun autor, ora, en fin, para que, llegando á noticia de todos los que ejercen un arte tan necesario para la humanidad doliente, le pongan

en práctica, y convencidos de sus nunca desmentidos efectos, le adopten y usen en todos los casos, como yo lo he verificado, sin que tenga que arrepentirme hasta el dia, pues siempre he quedado satisfecho y lleno de sus eficaces efectos en mas de cuatrocientos casos que he tenido ocasion de tratar, ya en el cráneo y cara, ya en el tronco, ya en las estremidades superiores é inferiores, ya, en fin, en toda la superficie esterna. Bajo los principios que llevo espuestos, voy á manifestar su composicion:

- R. Aceite de olivas. . . . 2 libras.
- Id. de entrecáscara de sauco reciente. . . . 3 onzas.
- Id. de cera labrada y blanca, si es posible. 2 onzas.

»Echese todo esto en un puchero vidriado (si le hubiere), tápese, y hágase hervir cosa de media hora; sepárese de la lumbre, y á una temperatura moderada se aplican sobre las superficies ulceradas planchuelas de hilas, ó, mejor, hojas de lechuga, de col, de acelgas ó de habas, untadas con el unguento; y debo advertir que tengo observado en mi práctica que siempre han sido mas rápidas las curaciones usando las hojas que las hilas, cuyo efecto se deja conocer porque los agentes mucilaginosos son calmantes, y en particular la lechuga, que contiene los principios anodinos que usa el arte; estos apósitos deben renovarse una ó dos veces al dia, segun que la supuracion sea mas ó menos abundante. Con este método, aplicado en cualquier época en que se encuentren las quemaduras, aun cuando sean muy estensas y profundas, rara vez se prolonga la curacion mas de doce ó quince dias.»